I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO NO 4/4 7 Sección 2da.-LA CISTERNA, 0 7 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", y los dispuesto en al Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 0611 de fecha 07 de Febrero del 2013, mediante el cual se Llama a Concurso Público de Antecedentes, para proveer diversos cargos vacantes de la Dotación Comunal de Salud, dependiente de esta Administración Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 884 de fecha 20 de Febrero del 2013, mediante el cual se constituye la Comisión de Selección del Concurso Público de Antecedentes para proveer diversos cargos vacantes de la Dotación de ambos Centro de Salud, de esta Administración Municipal.
- 3.- Que, la persona individualizada mas abajo, siendo notificada por el Secretario Municipal, a 28 días del mes de Marzo del 2013, ha aceptado el cargo de Titular, como Medico Cirujano, de la Dotación Comunal de Salud de Atención Primaria Municipal, la cual ha resultado ganador, y a contar de fecha 01 Abril del 2013.

DECRETO

1°.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de Abril del 2013, en el cargo Titular a la siguiente persona:

NOMBRE : VICTOR LUIS CARRASCO AVILA

CARGO : Medico Cirujano
PROFESION : Medico Cirujano
C. IDENTTIDAD

JORNADA : 44 horas semanales

CATEGORÍA : A Nivel 15

DEPENDENCIA : Centro de Salud Santa Anselma.

PAGUESE : SBMN, más la Asignación de Atención Primaria de Salud correspondiente a la Ley Nº 19 378 y otras asignaciones si

correspondiente a la Ley N° 19.378 y otras asignaciones si correspondiere

OBS : Mantuvo Contrato Plazo Fijo hasta el 31 de Marzo de 2013.-

OTROS : Posee rol de Contraloría Gral. De la República.

ITEM : Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, TRASCRIBASE, original y copias de esta Resolución a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.

DO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL Lo que comunico a Ud., para los fines pertinentes.

SRP.POF.BVV.Pcm. **DISTRIBUCIÓN**:

1.- Contraloría Gral. de la República

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección Control

4.- Dirección Adm. y Finanzas

5.- Depto. de Salud

6.- Unidad de Remuneraciones (2 copias)

7.- Carpeta Funcionaria

8.- Interesado

9.- Of, Partes/

10.- Archivo.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIOSTA RETARIO MUNICIPAL
MUNICIPAL